ACTA CENTÉSIMA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 28 de febrero de 2020 y siendo las 16:12 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal (S) doña Georgina Zamorano Jara.

Asistieron, además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director de Control don Sergio Achá Cartes, el Jefe del Departamento de Educación Municipal don Manfredo Langer Ramírez y funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

No hubo entrega de documentos.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló no contar con nuevos antecedentes que reportar.

3. Subvención Municipal a la Asociación Cultural de Cerrillos

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una Subvención Municipal a la Asociación Cultural de Cerrillos, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Asociación, doña Bárbara Aliaga Romero, la cual informó que se entregó el modelo de gestión y el monto de la subvención solicitada y también la información requerida en la sesión anterior del concejo, planes y programas y recursos. Copia de los referidos antecedentes, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, la concejala señorita Figueroa Garrido, indicó que dentro de la información solicitada estaba el listado de agrupaciones culturales, que le hicieron llegar un listado bien numeroso, (111), pero que muchas de ellas ya no están vigentes, porque no han actualizado sus directivas, a pesar que las PJ no caducan, solicitando una nómina más actualizada de las agrupaciones y centros culturales de la comuna que existen realmente y que realmente están en funcionamiento, porque el número que actualmente participa en la asociación es muy pequeño.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Por otra parte, en el ítem referido a talentos y becas culturales - que se implementó en este concejo hace unos años-, propuso que por este año el proceso de otorgamiento de becas culturales se siga haciendo por este concejo y una vez que la asociación esté más consolidada se le traspase la función de este proceso.

El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó a la concejala Figueroa que explique cómo se operacionalizaría su propuesta, porque entiende que estarían traspasadas todas las platas a través de la subvención, y cuál es la fórmula para que se produzca eso. La concejal señorita Figueroa, planteó que lo que está sugiriendo es que se siga haciendo igual a como se ha hecho en los años pasados, es decir, que sea este Concejo el que haga el proceso de otorgamiento de becas por lo menos este año, hasta que la Asociación esté más consolidada y tenga mayor legitimidad ante la comunidad y que exista una mayor participación de las organizaciones culturales. Además, se debe considerar que no hay asociación deportiva por tanto las becas deportivas se deben seguir otorgando por medio del Concejo y existe un reglamento que se debe cumplir.

El concejal señor Jiménez Retamal intervino señalando que tiene entendido que la subvención está solicitada entre otras cosas, para el mantenimiento del Centro Cultural y la Biblioteca que se va a incorporar en abril, además el proceso de entrega de becas está en curso así que no comprende cómo lo podría realizar la Asociación Cultural porque ya está en marcha el proceso de las postulaciones.

La concejal señorita Castro Tobar, manifestó su acuerdo a la propuesta presentada por la concejala Figueroa, agregando que de acuerdo a la ordenanza existente, las postulaciones se realizaban a partir del primer día hábil de febrero y concluyen en el día de hoy, desconociendo quien tomó la decisión de hacer cambios o si alguien pensó en eso, puesto que la ordenanza debe cumplirse, independientemente de la existencia o no de la asociación cultural, y además solicitó se le informe sobre las becas deportivas, que pasó con el procedimiento, porqué no se llevó acabo y por qué nadie les informó al respecto. Con respecto a la Asociación Cultural, observó la cantidad de recursos humanos, pero después de hacer las consultas pertinentes le quedó mayor claridad sobre el tema, y hoy día hay una cantidad mínima de personas que serán traspasadas a la asociación y qué serán fundamentalmente contrataciones de personal a honorarios. Enseguida, manifestó su opinión respecto del personal a contratar, la orientación de la organización, a los fondos solicitados y a los gastos a enfrentar.

La concejal señora Rojas Acevedo, se sumó a la petición de que se les entregue el listado actualizado de las organizaciones culturales, felicitando además de contar con este proyecto hermoso para la comunidad Cerrillana.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al motivo para la ocurrencia del retraso habido para que esta organización cuente con los recursos. También se refirió al proceso de otorgamiento de la beca cultural, continuando como lo establece la ordenanza, sometiendo finalmente a votación, la propuesta de otorgar una subvención a la Asociación Cultural por un monto de $476.516.667.-, para ser invertido tal cual ha sido explicado a este concejo municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°642

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la entrega de una subvención a la Asociación Cultural de Cerrillos por un monto ascendente a $476.516.667.- (cuatrocientos setenta y seis millones quinientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos) para ser destinado a financiar su plan de trabajo 2020.

4. Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2019.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, el Informe de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2019, a través del Director de Control señor Achá Carter, quien Informó que mediante los Ordinarios N°1100/039/2020 y N°1100/078/2020 (entregados en la sesión 115), se da cuenta del comportamiento de los indicadores del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019 establecidos en el D.E. N°202/1855/2018, para ser desarrollado en el 2019 y de la revisión se da cuenta que todas las Unidades cumplieron el cien por ciento las metas de los indicadores propuestos y cuyos antecedentes se encuentran en la Secretaría Municipal a disposición de todos los señores concejales para su revisión cuando así lo consideren. Por parte de la Dirección de Control reporta que el cumplimiento es del cien por ciento de todas las Unidades Municipales. Los referidos documentos se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación el grado de cumplimiento del cien por ciento de los indicadores del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2019, aprobado mediante D.E. N°202/1855/2018.

ACUERDO N°643

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Cumplimiento del cien por ciento de los indicadores del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal 2019, sancionado mediante Decreto Exento N°202/1855/2018.

5. Modificaciones Presupuestarias

a) La modificación Presupuestaria Municipal entregada para estudio a los señores concejales fue retirada, por haber surgido nuevos ingresos por incentivo al retiro, los que se deben incorporar en la modificación para no retrasar el pago a los funcionarios beneficiados con el bono.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión la modificación al presupuesto de Educación contenida en el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Memorándum N°600/124/2020 de la Secplan, a través del Profesional de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, el cual expone lo que señala a continuación. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Aumento de ingresos, por subvención fiscal escolar de M$94.700.-, desglosados en M$16.000.- por bonos anuales de vacaciones de planta, por Bonos de planta docente, contrata M$10.000.- y bono extraordinario no docente M$ 31.000.-, bono anual de desempeño no docente en dos cuotas de M$37.700.-, que sumados dan los M$ 94.700.-. En el ítem Habilidades para la vida de la Junaeb de $1,000.004.- y en Habilidades para la Vida Del Convenio HPV, en el presupuesto inicial se habían consignado M$28,000.- y el Ministerio indica que para este año se deben considerar $29.000.004.-, se aumenta $1.000.004.-, y en saldo Inicial de caja se consignan $3.074.459.-, pero el presupuesto inicial que se aprobó en diciembre es de M$127.000.-, al restar al presupuesto se le suman $2.947.459.- El total de ingresos son de $3.043.163.-

Los **aumentos de los gastos** serían para los mismos ítems, por tanto, se incrementa en $94 millones en las cuentas para pagar esos bonos. Esto con los dineros que llegaron el año 2019 y que están en el saldo inicial de caja por concepto de desahucio e indemnizaciones de cargo del presupuesto municipal, los que están destinados para tres docentes y cinco no docentes, esta indemnización es de $72 millones, pero en el presupuesto inicial se registran $40 millones, por lo tanto se le resta $30 millones y queda un aumento para efectos de desahucio de cargo municipal de $42.652.000.-, y para el desahucio de cargo de cuenta fiscal de M$49.336.-, lo que sale del cálculo de desahucio de un total de M$122.048.- dineros que se percibieron el año pasado y serán pagados durante el presente año.

Los Honorarios de Pro retención son $51 millones que están explicados en el programa, y, por otra parte, la escuela D-259 tiene proyectada una compra de vestuario por M$2.193.-, lo que da un total de M$53.193.-, estos recursos son de años anteriores por establecimiento educacional, la que fluctúa entre 4 y 5 millones por colegio.

Subvención de mantenimiento, también son saldos de años anteriores de M$5.800.- con destino específico para la reparación y mantenimiento de edificios.

Devoluciones por concepto del ítem del programa Habilidades para la Vida, recurso que proviene de la subvención estatal 2019 y que no se gastó de M$1.295.- que se deben devolver, porque por este concepto no se pueden gastar los recursos del año anterior.

También se deben devolver recursos del Plan de Perfeccionamiento Profesional que viene del año 2017, serán devueltos M$1.400.- por no haber sido gastados en el año 2017 y en total se deben devolver M$2.695.-

Deuda flotante, ítem asignado a pagos pendientes de compra del año 2019, que asciende a M$50.528.-, pero en el presupuesto inicial habían M$5.500.-, por lo tanto se aumenta la deuda en M$45.028.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El total de gasto es de $3.043.163.-.

Consultas de los señores concejales:

- El concejal señor Reeves Iriarte, consultó los motivos de las devoluciones en el Programa de Mejoramiento de las Habilidades para la Vida. Se le responde que el excedente del Programa Habilidades para la Vida, se debió a que un profesor estuvo de licencia y ese gasto no se llevó a cabo en sueldo y como el gasto no se realizó se debe devolver, requisito previo para la nueva transferencia correspondiente a este año. En el caso de los perfeccionamientos de los profesores mal evaluados, no se generaron solicitudes debido a que los recursos fueron transferidos en forma tardía y no dio tiempo para adquirir el servicio de estudio, esta devolución de $1.000.004.- corresponde a la ejecución del año 2017.

- La concejala señorita Figueroa Garrido, indicó que no recibió la modificación de Educación. Se le responde que se envió a todos los concejales, no obstante, se va a indagar porqué se produjo esta situación para que no vuelva a ocurrir.

- La concejala señorita Castro Tobar, consultó sobre los recursos del Programa Pro-Retención, ya que entiende que estos recursos vienen con nombre y apellido de acuerdo a los requisitos que exige este programa y le llama la atención que estos recursos se van a destinar para contratación de personal, tales como ingeniero constructor, instructora de teatro, locutor de radio, instructor de arte visuales, de ciencias, asistentes de educación, etc.. Agregó que le preocupa en el sentido de que desconoce si las necesidades de estos niños se cubren con la contratación de personal, cómo un locutor de radio puede facilitar la solución al problema de estos niños, señaló que no conoce el programa, que imagina que los centros de padres lo tienen claro, pero no entiende como un locutor de radio puede hacer que un niño vaya más a la escuela cuando ese niño no tiene zapatos, no tiene ropa, no tiene que comer en su casa, no entiende cómo se van a gastar los recursos de Pro Retención, en contratación de recursos humanos, si dijeran que van a contratar un psicólogo extra, un siquiatra que pueda descubrir alguna necesidad del niño, si se justificaría, por eso requiere le expliquen esta decisión. También observó respecto a la mantención, señalando que cada colegio tiene una cantidad de recursos destinada para aquello y se va a hacer una reparación general mediante licitación, observó porque por colegio no son montos mayores, agregando que desconoce cuál va ser la distribución que van hacer a través de una licitación, opinando que sería bueno que se le entregaran los recursos a los directores de los colegios, porque ellos pueden actuar más rápido, ya que los llamados a licitación se demoran como tres meses y los montos tampoco son para mantener una empresa durante todo un año, también pidió que se le explique de quien van a ser los costos de los materiales, ahora o en otra oportunidad, estando de acuerdo con todo lo demás, continuó señalando que también le surgen dudas respecto a porqué no dejar en manos de los directores para que cuando se les rompa un vidrio tengan los recursos, reiterando que la respuesta se la puedan dar ahora o lo dejan para comisión y la aprobación la dejen pendiente para el próximo jueves.

- El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la contratación de un locutor de radio con el programa Pro retención, señalando como algo muy personal, que le

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

encanta la idea del taller de locutor de radio, que alucina con que en las escuelas cuenten con una radio escolar, que haya cultura y espacios de afectos, finalmente mantuvo su propuesta e invitó a reunirse en forma permanente con el jefe de educación, a fin de anticiparse a los distintos procesos para cuando haya modificaciones presupuestarias.

- La concejal señora Muñoz Daza, también manifestó su apoyo a la idea del taller de locutor de radio para los niños, señalando que fomenta la cultura en los colegios, siendo distinta las formas que los niños aprenden. Finalmente consultó respecto a que si se implementa este programa en los colegios los niños ¿salen perjudicados respecto a los almuerzos?, ¿se les quitan los recursos a los niños? Sin embargo, señala estar dispuesta para aprobar toda la propuesta.

- La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó en relación al programa Pro Retención, sí el programa entrega los fondos en general o es para niños pre-seleccionados en forma previa, planteando que se le aclaren las dudas en comisión, previo al próximo Concejo, ya que no ha leído la propuesta al no haberla recibido, a igual moción se adhiere la concejal señora Rojas Acevedo, no así el concejal señor Jiménez, quien está porque se resuelvan las dudas en la presente sesión.

Se le da la palabra al Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramirez, quien se refiere al tema consultado sobre subvención al programa de Pro-Retención, a los recursos de mantenimiento provenientes de saldos de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, señalando que si no son utilizados habrá que devolverlos, agregó que se ha demostrado que no es efectiva la entrega de cheques a los directivos de los colegios, por una serie de situaciones, especialmente porque no se cuenta con reglamentos para los fondos fijos que se ocupan en cada una de las escuelas, por tanto es una situación que genera problemas en la rendición de los cheques y va generando rezagos de esos fondos de mantenimiento año tras año y saldos que no se ocupan. Agregó que se puede contratar a una empresa para hacerse cargo del mantenimiento, ya que no es para infraestructura, sino que para reparación como cambiar las chapas, luminarias, mantener los servicios sanitarios en funcionamiento, eliminar las goteras, mantener una adecuada evacuación de aguas lluvias y residuos orgánicos. Respecto de los recursos de la subvención Pro-Retención, dijo que esta puede ser usada en remuneraciones, en bonos e indemnizaciones. Luego se refirió a la política Pro-Retención, señalando que no es sólo una política de estipendio económico a una persona, o que sea un premio, como puede ser una calculadora o un Tablet, sino que de políticas macro que pueden afectar a una comunidad escolar. En lo particular como apoderado, lo primero que quiero ver es que el colegio esté limpio, sin vidrios rotos y ojalá que funcione todo el sistema sanitario, por lo tanto también es uno de los elementos que está exigido por la agencia de la calidad y por el Banco Interamericano del Desarrollo, porque inciden en la retención escolar y también es importante el aprendizaje y por tanto, ambos programas tienen una justificación tanto pedagógica, teórica, normativa, que no debería ser cuestionada por el Concejo Municipal. Agregó que se pueden entregar las Especificaciones Técnicas con los antecedentes preparados por Secplan, como también el diagnóstico del estado de los establecimientos educacionales y también parte de las bases de la licitación y que indicaría en que se gastarían los 95 millones de pesos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Continuó señalando, con respecto a la Comisión de Educación, que la concejala Orfilia Castro presentó un currículum para una contratación en una escuela, sic "tengo el correo a la vista, en repuesta le solicité una reunión con la comisión de educación y no tuve respuesta de esa solicitud", que le parece que sería interesante participar en la Comisión de Educación, la que también es una solicitud de los centros de padres, no sólo de reunirse con la Comisión de Educación, sino también con las comunidades educativas, puesto que se ha creado una mesa de educación pública, para tratar estos temas, todos los temas deben ser tratados como señala la concejala Figueroa en los Consejos Escolares y ojalá transparentar todos los recursos y las formas en que se usan los recursos, especialmente lo que respecta al presupuesto educación, porque el diagnóstico recibido es que el mayor déficit que se genera, está vinculado a estas situaciones y posteriormente se deben reintegrar estos recursos. Indicó que hay una situación crítica, principalmente por situaciones presupuestaria, en cosas básicas, que no deben ser impetradas a la subvención SEP, existe también un saldo importante a trabajar en una modificación presupuestaria, son 244 millones de pesos, que ojalá puedan ser ocupados por la comunidad escolar, que el Concejo municipal tenga todos los antecedentes para que en esa modificación presupuestaria no los lleve a una situación o similar. También hay una situación acordada para el P.M.E, en sus cinco líneas de acción, que requiere una modificación presupuestaria de 460 millones de pesos y agradecerían que el Concejo se pusiera con toda su disposición, porque es parte de los deseos y anhelos de la comunidad educativa, de los profesores, de los directores, de los asistentes de la educación y de los centros de padres.

En relación a la alusión del Jefe del D.A.E.M. de la entrega de un currículo por parte de la concejala Castro Tobar, ésta señala que una vecina le pidió que ingresara el currículo al D.A.E.M., que no constituía ningún un favor especial, ni como jefe ni como político y de ninguna naturaleza. Agregó que el reglamento del Concejo señala que las comisiones se acuerdan en este, por tanto mal puede citar a una sesión, o a una comisión, o a los concejales porque para su realización previamente debe pasar por la aprobación del Concejo, por eso no es efectivo que los concejales se reúnan cuando quieran, porque se debe pasar por el concejo, ¿y cuándo es la oportunidad?, hoy es la oportunidad, porque se está viendo el tema. El concejal Reeves Iriarte indicó que efectivamente ese es el procedimiento establecido, que si bien se podrían reunir en comisión, pero si no están autorizadas por el concejo, estas son informales.

En relación al tema en discusión, el concejal señor Reeves Iriarte señaló que es interesante lo indicado por el jefe de educación, en el sentido de poder plantear una licitación al mediano plazo, porque 95 millones de pesos es nada para los temas que se ven desde aquí en infraestructura, aunque en algo van a paliar las dificultades expuestas, lo más probable es que tengan que meterle mucho más recursos si quieren hacer una mejora integral a los establecimientos, atendiendo un poco al desarrollo de la exposición del jefe del D.A.E.M. le parece que habrían recursos suficientes disponibles, porque hay un saldo inicial que no estaría ya gastado al estar sin distribución, por lo tanto pueden ahí pensar en un monto importante, a lo mejor para infraestructura y no hacer una licitación sólo por los 95 millones, sino por un volumen mayor, agregando que le parece más atingente irse por esta línea en esta parte y que concejo podría ir más al fondo de los temas e ir más en detalle en

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

algunos de las cosas que se están consultando, pero si hay alguna celeridad para tomar la decisión debería explicitarse bien, porque aquí no se viene diciendo de que es urgente y que la decisión debe tomarse hoy día y que es de vida o muerte, es la presentación de una modificación presupuestaria normal y no viene con indicaciones de urgencia, por eso se estima la posibilidad de hacer la votación el próximo jueves, pero previo tener una comisión para revisar en detalle los temas, pero sin lugar a dudas es un tema relevante el mantenimiento, ojalá pudieran llegar a un consenso en el sentido de agregar más recursos a la licitación para así ver en la totalidad los problemas de infraestructura de los colegios.

- El alcalde señor Aguirre Gacitúa, expresó lo siguiente: ¿Que debo yo hacer en mi calidad de alcalde, con respecto a los recursos municipales en las distintas direcciones? Primero, pregunto cuáles son las prioridades de cada una de las direcciones, entre las muchas prioridades que tienen, que quiero decir, que yo no fui a poner subjetivamente una cantidad de recursos sobre un área que no se considere indispensable, pudiéndose asignar esos recursos a otras áreas, es por eso que nosotros esperamos que estas modificaciones surjan desde de los líderes del sistema educativo y nosotros como concejales y yo como alcalde, debemos escuchar las voces de los especialistas, por eso estoy de acuerdo con la intención que tiene Guillermo de mejorar los recursos para las escuelas, pero yo prefiero que el jefe de educación, por el cargo que tiene de ordenador de las políticas de educación, nos lo señale cómo lo acompañamos a él en esta modificación presupuestaria de educación, de lo contrario no sería recomendable y si es prioritario siempre la modificación tienen carácter de urgencia y más aún después del receso de verano, porque ya estamos casi en marzo y no me hemos visto ningún tema de educación en lo relativo a modificaciones, claro que sí que es prioritario y por eso quiero que se vote.

- El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que de acuerdo a la información entregada por el Jefe del D.A.E.M., con respecto al tema de la rendición de la subvención, es un tema que conocen, porque los alumnos son los que justifican la subvención, pero no es una beca individual y personalizada, sino que se supone que es para que dentro del sistema se hagan planes que busquen la retención, pero son ellos los que justifican que se entreguen los recursos por una parte y aquí se ha planteado claramente las prioridades en la mantención, en un proyecto de no mucho alcance, porque son 94 millones de pesos, entre 8 o 9 colegios, es prácticamente mantención básica, pero por lo que dijo, habría un proyecto de mayor alcance, sugiriendo que se vote la moción y realizar una sesión de comisión el próximo jueves, en la que se pueda ampliar la información, la idea es conocer los proyectos que van a tener para el año y cuáles van hacer las distintas variantes de los proyectos, agregando que también le preocupa que dentro de esta modificación ahora, independiente de la mantención, puede que una semana más, o una semana menos, sea poco relevante, pero sí que también es el fondo de retiro de 5 educadores y asistentes de la educación. Si estas pequeñas dudas respecto a esta modificación, están claras, estaría por votar ahora, pero que quede acordada la comisión del próximo jueves, para que el director les explique el plan anual que él tiene pensado en atención a los recursos que pueden llegar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Continuó señalando el concejal Jiménez, con respecto a la reunión efectuada entre el Director del D.A.E.M y los apoderados lo vio por las redes sociales, indicando que sería bueno que cuando se realicen esas reuniones con los centros de padres, se les invite, porque en calidad de profesores algo tienen que aportar.

- La concejal señorita Castro Tobar, señaló que con respecto al explicación del programa de Pro-Retención no entendió nada, pero sí con respecto al mantenimiento, agregó que en alguna otra oportunidad existió una empresa contratada para el servicio de mantenimiento y la experiencia no fue la deseada. El Director planteó que una de las dificultades es que no tiene un reglamento, preguntándose ¿cuánto se demoran en hacerlo?, que se pueden copiar de otros municipios y con una semana estaría listo. También cuestionó el cómo esa empresa hará el uso de los recursos, preocupándole que esos recursos le lleguen a los establecimientos, afirmando la empresa que se va a contratar se va a hacer cargo de todo lo que se vaya comprar, los materiales, el personal, preguntándose ¿será como trabajo vendido completo?

El Jefe del D.A.E.M. señor Langer Ramírez, señaló que como estos recursos son de mantenimiento de cualquiera de los fondos ya sean fondos FAEP o SEP, por tanto al momento de rendir y llevar cuentas es una complicación y más les va a complicar cuando deben mantener las líneas establecidas para cada subvención, la rendición también se facilita y ésta es una de las piedras de tope que se encuentran para la contratación de una empresa como un monto pequeño, son 95 millones y responde a reparaciones pequeñas donde están también los componentes menores que se podría pedir al empresa. Pero lo que se está discutiendo ahora es la incorporación de los recursos a través de la modificación presupuestaria, con las especificaciones técnicas perfectamente se podría aprobar la modificación presupuestaria, porque hay que elaborar y aprobar programas y en ese trabajo puede participar la comisión, puesto que piensa que la idea general de estos 95 millones de pesos es darle un destino específico. Lo único que están pidiendo es que se incorporen en el presupuesto y no se sigan retrasando procesos que ya de por sí son complejos, largos y engorrosos y no significa que solamente se atrasó una semana el mantenimiento, sino que se atrasa todo el sistema educativo, y son estas cosas las que hacen que se generen modificaciones presupuestarias muy tardías y después no se pueden ejecutar en las escuelas, que ojalá no tengan modificaciones en julio o agosto, salvo aquellos fondos nuevos, pero esto son todos los saldos disponibles, ojalá en marzo estén disponibles para ejecutarlo en las comunidades educativas. Con respecto a implementar algunas políticas en infraestructura, mencionó el dictamen 41 de la Superintendencia de Educación, que permite gastar sobre 50% en recursos humanos y también en recursos de instalaciones de infraestructura y permite la utilización de eso y ahí sería muy importante trabajar con las comunidades educativas los 244 millones. Con respecto a lo que señala el concejal Jiménez, relativo a la reunión que sostuvieron con los centros de padres, señaló que son reuniones habituales, no es una actividad extraordinaria, la idea es que esto sea lo más público posible. Cree que no hay nada más importante que la comunidad escolar sepa en qué se gastan los recursos, cómo se gastan los recursos y donde se producen las trabas para que los recursos no lleguen a las escuelas, que tiene claro que por lo menos de la jefatura D.A.E.M., de los directores y también de la alcaldía no hay trabas para eso, que tiene que buscar

dónde se producen las trabas para destrabar, que los recursos lleguen a las escuelas y se ejecuten como corresponde, motivo del rezago, que no puede hacerse cargo y debe traerlo ante otras autoridades y ojalá que el énfasis que hoy ponen los concejales lo hubiesen puesto anteriormente para la ejecución, invitando a todos, porque la idea señaló, es hacer una construcción en conjunto con los concejales, con los directores de este proceso de mejora, que es el instrumento rector para la escuela y que puedan hacer que los recursos lleguen a ellas en función de los planes de mejora. Con respecto a la subvención, indicó que estos recursos pueden ser ocupados en contratación de recursos humanos como son teatro, radio, actividades de mantención, situaciones que las escuelas demandan y que va a significar que toda la comunidad escolar y los estudiantes estén mucho más cómodos y por lo tanto se apunta a la Pro Retención.

- La concejal señora Rojas Acevedo, se sumó a las mociones de los señores concejales, dudó de la intención de la invitación, señalando que los concejales tienen responsabilidades, diciendo lo siguiente: "Desde que yo asumí este Concejo, hemos estado expresando que tenemos que trabajar en comunidad con los representantes de cada colegio, lo hemos mencionado hace mucho tiempo, en muchos concejos lo hemos querido trabajar de esta manera, pero no se ha logrado, ¿porqué ahora, después que ya se hizo la reunión con los profesores y los directores ahora nos está invitando para que participemos en eso, ahora que hay que votar?". Que lo ha dicho muchas veces en este concejo, todo aquello que sea para beneficio de la comunidad, sobre todo para los niños que se están educando, "jamás en este concejo se ha dicho que no vamos aprobar, sólo están solicitando una comisión para poder tener más clara la situación en la cual deben votar. ¿cuál es el problema que nos demoremos unos días más?, hasta mañana pueden hacer una comisión, o pasado mañana, cuando lo consideren pertinente, que tienen la disponibilidad de poder escuchar".

- El alcalde señor Aguirre Gacitúa dio por agotada la discusión, resumiendo las dos propuestas, de la concejal Castro que consiste en que no se vote hoy la modificación presupuestaria de educación y se postergue para la semana próxima, previa reunión de Comisión de Educación; y la segunda proposición, presentada por el concejal Jiménez, que se vote ahora y que se mantenga la reunión de comisión para el día jueves, pues eso no paraliza el desarrollo de la implementación de esta modificación, sometiendo a votación las mociones

ACUERDO N°643

El Concejo Municipal por mayoría, esto es, con el voto favorable de los concejales señorita Figueroa Garrido, señor Reeves Iriarte, señora Rojas Acevedo y señorita Castro Tobar, derivó la discusión de la moción a la Comisión de Trabajo de Educación.

Los concejales señor Jiménez Retamal, señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa estuvieron por la moción de someter a votación la propuesta en la oportunidad y posteriormente realizar una sesión de Comisión para conocer los antecedentes.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Quiero que lo que opiné quede como fundamento.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo no voté hoy día porque cometería una ilegalidad por no haber leído la propuesta por no haber recibido los antecedente con los cinco días de anticipación.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo estoy por aprobar la modificación el jueves de la proposición presupuestaria, pero previo a tener la reunión de comisión y que se nos entregue los antecedentes.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo también estoy con la disponibilidad de aprobar el próximo jueves y que se realice previamente la comisión.

De la concejal señora Muñoz Daza: Yo rechacé la propuesta de la concejala Castro, porque encuentro que es una burla para los establecimientos escolares para nuestros alumnos para los directores para la dirección del Daem porque cada vez que aquí se debe votar se coloca un obstáculo el asunto se pasa a comisión podríamos ser un poquito más bondadosos y haber tomado la propuesta del concejal Jiménez a ver aprobado y luego tener la comisión yo lamento mucho no haber podido hacerlo ahora Y postergarlo una comisión luego al Consejo y ojalá se apruebe porque siempre hay algún problema que los papeles aquí que los papeles allá porque son nuestros hijos y creo que con ellos no podemos jugar dejemos todo aparte y pensemos en ellos que creo que para eso estamos trabajando para nuestra comunidad.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Primero que estoy muy sorprendido, en mi opinión no hay ninguna razón fundamental para no haber votado hoy, lo que me duele, que estos cuatro concejales que por reyertas políticas están golpeando a los niños porque los niños son los afectados, 1500 niños que no tienen quien los defienda, no hay ninguna razón por que no hayan aprobado hoy la razonable propuesta del concejal Jiménez de aprobar hoy y discutir la semana próxima.

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, consultó al concejo para darles la palabra a dirigentes de Centros de Padres presentes en la sala, lo cual fue autorizado.

Se dirigieron al Concejo Municipal dos dirigentes de Centros de Padres, señalando las motivaciones para estar en esta sesión.

6. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió a los directores de escuelas presentes en la sesión, que revisen el dictamen N°5210 de la Contraloría General de la República, del día 26 de febrero, que se refiere a las instrucciones respecto al plebiscito nacional de abril, el que explicita claramente lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en los locales públicos, agregando que en la sede municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de Las Hortensias, hay letreros con lo que no se está cumpliendo la normativa, lo que puede traer problemas administrativos y legales el alcalde, pidiendo que conozcan este dictamen, lo lean y procedan en consecuencia.

b) La concejal señorita Figueroa Garrido, solicitó a los directores de establecimientos educacionales presentes en la sala, la formalización legal de organizaciones de Centros de Padres de las escuelas municipales de la comuna.

Siendo las 17:45 horas se dio por finalizada la sesión.

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE